

OVALLE, 09 de abril 2009

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, año 2008, la solicitud presentada por el (los) interesado(s) y las facultades inherentes a su cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 194 /

- 1.- **AUTORIZASE** al **PARTIDO POR LA DEMOCRACIA PPD OVALLE**, representado para efectos por su Presidente Comunal Ovalle, Luis Martínez Cifuentes, para realizar una reunión con personas y recolección de firmas destinadas a condenar la colusión de cadenas de farmacias en el paseo peatonal de Ovalle, calles Coquimbo con Vicuña Mackenna, donde se instalarán una serie de lienzos alusivos. La actividad, se llevará a efecto el día lunes 13 de abril entre las 13:00 y las 14:00 horas..
- 2.- **TENGASE PRESENTE**, que la entidad organizadora declara garantizar el carácter ciudadano y respetuoso de las personas y el estado de derecho durante el desarrollo de la actividad.
- 3.- **DESE CUMPLIMIENTO** en lo que corresponda, a lo establecido en la Ordenanza Municipal para el uso del paseo peatonal de Ovalle
- 4.- **DISPONESE** la coordinación de la actividad con la 3ª Comisaría de Carabineros de Ovalle, quienes velarán por su normal desarrollo y la seguridad de los participantes y transeúntes.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE



IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

IHG/MJDL